

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 517

PARRAL, Noviembre 07 del 2011 -

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N
  <sup>o</sup> 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillán, Retiro de materiales Circuito de TV., y Disco Duro, el día 04 de Noviembre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ, Planta, Administrativo, Grado 16º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01,004.006., del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAI

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo/
- Finanzas (02)
- Personal.